ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 451 /2026

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

VISTO: El Expte. N° 42.440/2025, caratulado "SECRETARIA DE SALUD S/ RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 76, HOSPITALES RURALES AREA PROGRAMATICA ESQUEL EJERCICIO 2025"; y

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2025 – Fuente de Financiamiento 370 y 476.

Que con fecha 10 de noviembre de 2026 se eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas:

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA**:

Primero: Aprobar las rendiciones de cuentas correspondientes al Ejercicio 2025 de la Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios (H.R. Cholila, HG.R. Corcovado, H.R. Cushamen, H.R. El Hoyo, H.R. El Maitén, H.R. Epuyén, H.R. Gobernador Costa, H.R. Gualjaina, H.R. José de San Martin, H.R. Lago Puelo, H.R. Río Pico, H.R. Tecka y H.R. Trevelin) SAF 76 Fuentes de Financiamiento 370 y 476 presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el ejercicio, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS ($751.122.344,85).

Declarándolos libres de responsabilidad.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

pf

Voc. En ej. de la presidencia Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cr. Pablo SAN PEDRO
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO